JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2022

Ref.: Ejecutivo – Aprueba entrega de títulos
Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00426-00

En el plenario obra solicitud de entrega de títulos por parte de la sociedad demandante, Cooperativa de los Profesionales "Coasmedas" y como quiera que en el presente asunto se aprobó liquidación de crédito (pdf 008) y costas (pdf 010), las que no fueron objetadas y se encuentra en firme.

Aunado a lo anterior, en el expediente milita informe secretarial de la existencia de títulos de depósito judicial a favor de este proceso por la suma de **$55.471.325,00** (pdf 015), conforme lo expuesto, se accede a la solicitud impetrada, de conformidad con lo normado en el artículo 447 del C.G. del P., por consiguiente, el despacho,

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR la entrega de los dineros que obran en el expediente por valor de **$55.471.325,00** Mcte., a la demandante, **COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES "COASMEDAS"**. Por secretaría elabórense las correspondientes ordenes al Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 134 del 16 de septiembre de 2022.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ee708b97a0b927650f5edd98d2308ec1ee1b58c923d06bc398a1bd76ba663260

Documento generado en 15/09/2022 04:34:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica